

16/02/2024 –11º COMUNICADO ERE

¡!!DOS PREACUERDOS FIRMADOS!!

Buenas tardes:

Desde CCOO os trasladamos que hoy tanto la Empresa y la parte social (Sindicatos) hemos alcanzando dos preacuerdos que afecta al ERE

1. Propuestas Económicas
2. Periodo de Voluntariedad

Condiciones Económicas

La indemnización a abonar a las personas trabajadoras afectadas por el despido colectivo, será una cantidad bruta (con las exenciones fiscalmente procedentes), correspondiente a **30 días de salario por año de servicio** con un máximo de **20 mensualidades**.

Lineal por tiempo de servicio (antigüedad) en la Empresa: las personas trabajadoras que, a fecha de extinción de su contrato de trabajo, hayan cumplido el siguiente número de años de servicio, percibirán los siguientes lineales por antigüedad:

0 a 4 años menos un día	4 a 6 años menos un día	6 a 8 años menos un día	A partir de 8 años
2.000€	4.500€	6.500€	9.000€

Lineal por edad: a los trabajadores que, a fecha 26 de enero de 2024 tengan la edad comprendida entre los 50 y los 55 años de edad, menos un día, se les abonará el siguiente lineal:

- Si tienen **menos de cinco años de servicio efectivo** cumplido en la Empresa, **8.000€ brutos**

Seccion Sindical CCOO doValue

Tfno: 653 93 55 54

- Si tienen **cinco o más años de servicio efectivo** cumplido en la Empresa, **10.00€ brutos**

Colectivo de 55 años o más de edad: Exclusivamente a este colectivo de personas trabajadoras, la Empresa abonará el importe de las **cuotas del convenio especial con la Seguridad Social** hasta la fecha en la que, las personas trabajadoras de 55 años o más a la fecha de extinción de sus contratos de trabajo, alcancen los **63 años de edad** de conformidad con lo previsto en el artículo 51.9 del ET y en la Disposición Adicional 13ª del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Adicionalmente, se les abonará un importe de **1.000€ brutos por año hasta** el año en que cumplan **63 años**.

Periodo de Voluntariedad

Se abre período de voluntariedad desde hoy 16 de febrero a partir de las 14:30h hasta las 14:00 horas del próximo martes 20 de febrero (hacemos referencia para su lectura comprensiva en el documento que ha enviado la empresa este día).

***En caso de salidas indemnizadas que se produzcan hasta del 31.12.2024 se aplicarán con las condiciones de este ERE

Seccion Sindical CCOO doValue

Tfno: 653 93 55 54